

Todos los 8 de marzo,
todos los días del año

PÁG. 02

ANECA ha puesto en marcha un protocolo
de actuación frente al acoso laboral psicológico,
moral y sexual

PÁG. 03



Pilar Carrasquer Oto
Coordinadora de la Unidad de Igualdad

*"ANECA debe jugar un papel activo de sensibilización, de formación
y orientación y de propuesta de actuaciones en Igualdad"*

PÁG. 05



ANECA actualiza los comités
asesores que evaluarán los
sexenios de investigación
de la Convocatoria 2020

PÁG. 09



En febrero se cumplió
el primer año desde
la toma de posesión
de Mercedes Siles Molina
como directora de
la Agencia

PÁG. 17

El programa de Sellos Internacionales de Calidad (SIC)
de ANECA agradece todos los testimonios recibidos
de 22 universidades en relación con los beneficios
que generan estos sellos en los públicos de interés

PÁG. 19

ANECA y el Modelo EQuAM para la mejora
de los sistemas de aseguramiento y la gestión
de la calidad de la educación superior

PÁG. 24

Conociendo a quienes
evalúan: Eduardo Ávalos
Lira y Francisco Javier
Rey Martínez

PÁG. 33

■ ANECA

Todos los 8 de marzo, todos los días del año

ANECA pone en marcha acciones para conmemorar el 8M

ANECA pondrá en marcha este mes la campaña **Todos los 8 de marzo, todos los días del año**, orientada a apoyar la igualdad de género como contribución de la Agencia a la conmemoración el 8M del **Día Internacional de la Mujer**.

La Agencia ha programado actividades los días 8, 18 y 28 de marzo

para visibilizar la preocupación de ANECA por todos los asuntos que tienen que ver con la igualdad de género.

ANECA ha encargado la elaboración de un informe sobre la brecha salarial por género en la Agencia, que hará público coincidiendo con el 8M. El 18 se enfocará en las actuaciones de la Agencia

para ayudar a eliminar las desigualdades por género en las instituciones universitarias y, finalmente, el día 28 se centrará en las actuaciones que impulsa ANECA para promover la igualdad de género entre las personas docentes e investigadoras de las universidades y centros de investigación.

DESDE EL 8M DE 2020, 8 ACTUACIONES SIGNIFICATIVAS DE ANECA EN FAVOR DE LA IGUALDAD



1. Consolidación del nuevo equipo directivo formado en su mayoría por mujeres.
2. Renovación y actualización de todas las comisiones aplicando criterios de paridad. Todos los comités de evaluación de sexenios de investigación están presididos por mujeres.
3. Publicación de los datos estadísticos en abierto y segregados por género.
4. Análisis con perspectiva de género de los resultados de la convocatoria piloto de sexenios de transferencia para fijar los criterios de la primera convocatoria, prevista para 2021.
5. Resolución con medidas de acción positiva que favorezcan la igualdad, así como la inclusión social, en los procesos de acreditación y en la vigencia de los sexenios.
6. Propuesta y puesta en marcha del primer estudio de brecha salarial en las universidades españolas, junto con el Ministerio de Universidades y CRUE.
7. Uso de lenguaje inclusivo en la comunicación de la Agencia. Inauguración de *#Conversaciones con ANECA* con las unidades de igualdad de las universidades y centros de investigación para crear un espacio de colaboración mutua.
8. Creación de la Unidad de Igualdad y aprobación del *Protocolo de actuación frente al acoso laboral*.

[Volver al sumario](#)



La Agencia crea la Unidad de Igualdad

María Concepción López Fernández, directora de la División de Evaluación del Profesorado, coordinará la **Unidad de Equidad** de ANECA, en la que se incluyen:

- La **Unidad de Igualdad**, coordinada por Pilar Carrasquer Oto, profesora de la Universidad Autónoma de Barcelona.
- La **Unidad de Integridad Académica**, coordinada por la profesora María Victoria López Pérez, de la Universidad de Granada.
- Y la **Unidad de Inclusión Social**, que estará coordinada por la profesora Ana Sabater Marcos, de la Universidad Miguel Hernández.

Así consta en la resolución de la directora del Organismo Autónomo Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación (ANECA), Mercedes Siles Molina, por la que se nombran especialistas en coordinación del Programa de Equidad con fecha 17 de febrero.

■ ANECA

ANECA ha puesto en marcha un protocolo de actuación frente al acoso laboral psicológico, moral y sexual

ANECA ha aprobado y puesto en marcha un *Protocolo de actuación frente al acoso laboral*, vinculado a su recién creada Comisión de Equidad, en el que se incluyen supuestos de acoso psicológico o moral, acoso sexual (tanto si es ambiental como si es chantaje y con conductas no verbales o de carácter físico) y acoso por razón de sexo. También se detallan las medidas preventivas frente al acoso laboral y el protocolo de actuación a seguir ante cualquier situación de acoso.

MEDIDAS PREVENTIVAS

- **Identificación y evaluación de los riesgos psicosociales** para prevenir la existencia de conductas inadecuadas e inaceptables, como son las conductas de acoso.
- **Acciones divulgativas** para garantizar el conocimiento efectivo del protocolo por todo el personal de ANECA.
- **Formación** en materia de igualdad, acoso sexual y acoso por razón de sexo, tanto a la dirección como a la plantilla en general.
- **Vigilancia de la salud.** Se evaluará y se realizará un seguimiento de la salud de las personas que trabajan en ANECA y del personal especialmente sensible.
- **Responsabilidad.** El personal directivo tiene encomendada la labor de evitar que se produzca cualquier tipo de acoso bajo su ámbito de organización. El Comité de Empresa deberá contribuir a prevenir el acoso en el trabajo mediante la sensibilización de trabajadores y trabajadoras frente al mismo e informando de las conductas o comportamientos de que tuvieran conocimiento y que pudieran propiciarlos.

[Volver al sumario](#)



Declaración de principios

Protocolo de actuación frente al acoso laboral

La dignidad, el derecho a la integridad moral y física y a la no discriminación están garantizados en la Constitución Española, la normativa de la Unión Europea y la legislación laboral Española, contemplando también un conjunto de medidas eficaces para actuar contra el acoso en cualquiera de sus manifestaciones. Con esta finalidad, ANECA declara lo siguiente:

- Que las actitudes de acoso suponen un atentado contra la dignidad de los trabajadores y trabajadoras, por lo que no permitirá ni tolerará el acoso en el trabajo.
- Que rechaza el acoso sexual, por razón de sexo, y moral en todas sus formas y modalidades, sin atender a quién sea la víctima o la persona ofensora, ni cuál sea su rango jerárquico.
- Que queda expresamente prohibida cualquier acción o conducta de esa naturaleza, siendo considerada como falta laboral dando lugar a las sanciones correspondientes.
- Que ANECA, protegerá especialmente a las personas trabajadoras que sean víctimas de dichas situaciones, adoptándose cuando sea preciso, las medidas cautelares necesarias para llevar a cabo dicha protección, sin perjuicio de guardar la confidencialidad y sigilo profesional y de no vulnerar la presunción de inocencia de la persona/-as presuntamente acosadora/-as.
- Que todo el personal de ANECA tiene la responsabilidad de ayudar a garantizar un entorno laboral en el que resulte inaceptable e indeseable el acoso, y, en concreto, las personas que ocupan las jefaturas de unidad y puestos de dirección tienen la obligación de garantizar, con los medios a su alcance, que el acoso no se produzca en las unidades organizativas que estén bajo su responsabilidad. Que, en caso de producirse, debe quedar garantizada la ayuda a la persona que lo sufra y evitar con todos los medios posibles que la situación se repita.
- Que corresponde a cada persona determinar el comportamiento que le resulte inaceptable y ofensivo, y así debe hacerlo saber a la persona acosadora, por sí misma o por terceras personas de su confianza y; en todo caso, puede utilizar cualquiera de los procedimientos que en este protocolo se establecen.
- Que la Dirección de ANECA se compromete a regular, por medio del presente protocolo, el tratamiento de la situación de acoso en el trabajo, estableciendo un método que se aplique tanto para prevenir, a través de la formación, la responsabilidad y la información, como para solucionar las reclamaciones relativas a situaciones de acoso, con las debidas garantías y tomando en consideración las normas constitucionales, laborales y las declaraciones relativas a los principios y derechos fundamentales en el trabajo.
- Que ANECA incluirá en su código ético y en las condiciones de contratación con otras empresas, el conocimiento y respeto a los principios establecidos en el presente protocolo.

[Volver al sumario](#)



■ ANECA

“ANECA debe jugar un papel activo de sensibilización, de formación y orientación y de propuesta de actuaciones en Igualdad”

¿Qué rol puede desempeñar ANECA en el ámbito de la Igualdad?

A través de la Unidad de Igualdad, ANECA tiene el reto y la responsabilidad de incorporar el principio de igualdad y la perspectiva de género en su actividad cotidiana. En tanto Agencia que tiene como misión contribuir a la mejora de la calidad del sistema de educación superior, ANECA debe jugar un papel clave a la hora de promover la igualdad en su triple ámbito de competencia: la evaluación, certificación y acreditación de enseñanzas, profesorado e instituciones. Ámbitos, todos ellos, con fuerte impacto institucional, social y personal, y en los que concurren pluralidad de actores e instituciones.

Es todo un reto

Sí, el reto que supone afrontar el principio de igualdad en el día a día de la Agencia y la responsabilidad social de llevarlo a cabo. En este sentido, ANECA debe jugar un papel activo de sensibilización, de formación y orientación y de propuesta de actuaciones en esa línea, tanto hacia el interior de la Agencia como hacia el exterior de la misma, con el concurso del resto de agentes sociales en cada caso implicados.

¿Qué principios inspiran el proyecto de la Unidad de Igualdad en ANECA?

La Unidad de Igualdad, se encuadra en el marco de una Unidad de Equidad que incluye, además, lo relativo a la inclusión social y la integridad académica. En este caso, la igualdad de oportunidades y de trato entre mujeres y hombres y por razón de género son los principios básicos que inspiran la Unidad de Igualdad.

Equidad e Igualdad

Equidad e igualdad como valores que garanticen la igualdad de oportunidades en el acceso y en la trayectoria profesional, como valores que impregnen la formación universitaria y como valores que definan la calidad de los centros y de las titulaciones. La reciente resolución de la directora de ANECA en la que se

«Es necesario promover una cultura de género a través de la sensibilización, la formación y la comunicación hacia el interior y el exterior de la Agencia».



Pilar Carrasquer Oto

Coordinadora de la Unidad de Igualdad

Profesora titular del Departamento de Sociología de la Universidad Autónoma de Barcelona (UAB). Investigadora del Centro de Estudios Sociológicos sobre el Trabajo y la Vida Cotidiana (QUIT) y actual directora del Instituto de Estudios del Trabajo (IET), de la misma universidad. Especialista en el estudio del trabajo y del empleo desde una perspectiva de género, ha dirigido y participado en distintos proyectos de investigación sobre el tema. Desde sus inicios, formó parte del Consejo Asesor del Observatorio para la Igualdad, de la UAB. Recientemente, ha asesorado el Grupo de Trabajo sobre brecha salarial de género, creado bajo los auspicios del Ministerio de Universidades, la CRUE y la propia ANECA.

[Volver al sumario](#)





«La reciente resolución de la directora de ANECA en la que se hacen públicos los criterios y principios de equidad e igualdad de oportunidades en las evaluaciones del profesorado universitario y personal investigador, es un claro ejemplo de la voluntad de concretar tales principios por parte de la Agencia»

hacen públicos los criterios y principios de equidad e igualdad de oportunidades en las evaluaciones del profesorado universitario y personal investigador, es un claro ejemplo de la voluntad de concretar tales principios por parte de la Agencia. Junto a esos principios sustantivos, la transversalidad y la transparencia son las palabras clave para expresar la metodología de trabajo que debería hacer posible el diseño, desarrollo y aplicación de las actuaciones.

¿Cómo se percibe ANECA en este tema dentro y fuera de la Agencia?

Como Agencia, ANECA afronta un doble reto. Por un lado, el impulso de las políticas y medidas de igualdad hacia el interior de la propia agencia. Por otro, el reto de influir en la incorporación de la igualdad y de la perspectiva de género en todos los procesos en los que está implicada, a través de la función que desarrolla. Somos conscientes del desafío que ello significa. Tal como sugieren las experiencias de otras agencias internacionales, queda mucho camino por recorrer.

¿Y a nivel europeo?

A nivel europeo, la aplicación del principio de igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres y por razón de género, así como la

transversalidad de género como metodología de trabajo, es incipiente. Salvo algunas excepciones, el notable esfuerzo por mejorar los estándares de calidad y de transparencia en el funcionamiento de las agencias desarrollado en estos últimos años, no se ha visto acompañado por la incorporación de la igualdad como dimensión que atraviese el conjunto de la actividad de las agencias de calidad. Desde la Unidad de igualdad de ANECA pensamos que la Agencia debe y puede jugar un papel proactivo, de impulso a la sensibilización, al debate y a las actuaciones en este campo, tanto a nivel nacional como internacional. En este sentido, vamos a trabajar de manera coordinada con el área de Internacional, a fin de sumar esfuerzos e iniciativas en esta dirección.

¿Qué objetivos/retos se consideran para los próximos años en la Unidad de Igualdad?

Los retos que tenemos encima de la mesa son muchos y de gran calado. Desde la revisión de los estándares y procesos de calidad con vistas a incorporar la igualdad y la perspectiva de género en todos los procesos en que participa ANECA, hasta la elaboración de un Plan de Igualdad que sirva de pauta para abordar las medidas necesarias hacia el interior de la propia agencia. Son retos que

requieren de un trabajo previo de diagnóstico, ya iniciado, y tiempos de desarrollo e implementación distintos. Así como de consensos para su viabilidad.

¿Cuáles destacarías?

Destacaría los siguientes:

- Incorporar la dimensión de igualdad en el próximo Plan estratégico de la agencia, como dimensión transversal que atraviese la definición de las líneas fundamentales de actuación de ANECA en los próximos años.

«Como investigadora he trabajado en los principales temas que conforman las desigualdades de género en el trabajo y en el empleo y su influencia en las trayectorias profesionales de mujeres y hombres».


«ANECA afronta un doble reto. El impulso de las políticas y medidas de igualdad hacia el interior de la Agencia y el reto de influir en la incorporación de la igualdad y de la perspectiva de género en todos los procesos en los que está implicada»

- Incorporar la dimensión de género en todos los procesos orientados a la acreditación, evaluación y certificación de titulaciones, centros y profesorado (desde el proceso de selección de personas expertas, hasta la posible elección de la dimensión de género como dimensión específica a evaluar en los centros y programas de estudio).
- Poner en marcha los instrumentos que garanticen la concreción del principio de igualdad (desde el Plan de igualdad, el Protocolo contra el acoso sexual y por razón de sexo, entre otros).
- Promover una cultura de género a través de la sensibilización, la formación y la comunicación tanto hacia el interior como hacia el exterior de la agencia.
- Dinamizar, en colaboración con otras áreas de la propia agencia, la inclusión de la igualdad y de la perspectiva de género a nivel internacional, en particular, a nivel europeo.

Teniendo en cuenta su trayectoria, ¿cómo describiría su aportación personal a esta unidad?

En estos momentos es difícil decirlo. La Unidad de Igualdad de ANECA está justo en sus inicios y mi incorporación es muy reciente. Se ha conformado un equipo plural con perfiles complementarios con relación en las distintas líneas de actuación que definen la Unidad de Equidad (igualdad, inclusión social, integridad académica). Como investigadora he trabajado en los principales temas que conforman las desigualdades de género en el trabajo y en el empleo y su influencia en las trayectorias profesionales de mujeres y hombres; tam-

bién he asesorado en la elaboración e implementación de Planes de Igualdad en empresas e instituciones públicas y privadas, así como en su evaluación. En estos últimos años, mi participación en el equipo decanal de la facultad en la que imparto docencia, me ha brindado la oportunidad de conocer de primera mano los procesos de acreditación de titulaciones y centros. Todo ello me permite tener una visión global de los retos que implica incorporar el principio de igualdad y la dimensión de género en una institución como esta. Espero poder aportar esa experiencia y contribuir a afrontar el desafío con la complicidad del conjunto de la unidad y de la Agencia.



Desde la Unidad de igualdad de ANECA pensamos que la Agencia debe y puede jugar un papel proactivo, de impulso a la sensibilización, al debate y a las actuaciones en este campo, tanto a nivel nacional como internacional. En este sentido, vamos a trabajar de manera coordinada con el área de Internacional a fin de sumar esfuerzos e iniciativas en esta dirección.



[Volver al sumario](#)



■ ANECA

Mercedes Siles Molina expone al Consejo Rector de ANECA los avances de su gestión para la modernización y la transformación de la Agencia

- Anunció la creación de una Comisión de Recursos que permitirá asumir la gestión íntegra de los recursos a las solicitudes de sexenios, incluida la comunicación a las personas solicitantes.
- “Con la creación de la *Comisión de Acreditación E20 - Historia, Filosofía y Arte* se trata de refundir, no de que desaparezca nada. Se mantienen las personas expertas de todos los campos para que evalúen los expedientes atendiendo a sus particularidades y los criterios de evaluación seguirán siendo los mismos”, indicó.

El Consejo Rector de ANECA se reunió, en sesión ordinaria, el 19 de febrero, coincidiendo con el primer aniversario de la toma de posesión de Mercedes Siles Molina como directora de ANECA, quien agradeció las muestras de apoyo y las felicitaciones recibidas por su actuación al frente de la Agencia en estos doce meses en los que, dijo, “se han sentado las bases para la modernización y la transformación de ANECA”.

La directora explicó al Consejo Rector las últimas medidas adoptadas para la reestructuración interna de la Agencia con:

- La creación de las Unidades de Equidad, de Igualdad, de Inclusión Social, de Integridad académica, de Comunicación, de Audiovisual, de Evaluación del Sexenio de

Transferencia y la próxima creación de la Unidad de Sellos Internacionales de Calidad.

- La reestructuración de la Unidad de Calidad con la incorporación de los programas AUDIT y DOCENTIA a la División de Evaluación de Enseñanzas e Instituciones.
- La creación de las Comisiones de internacionalización; de Equidad; y la próxima creación de la Comisión de Formación.

Además de destacar el nombramiento de Concepción López Fernández como directora de la División de Evaluación de Profesorado, se refirió a los pasos dados para la próxima evaluación de ENQA que permitirá la cuarta renovación de ANECA en el registro europeo. En cuanto a sexenios, informó de que se han recibido más de 10.000 solicitudes en la convocatoria de sexenios de investigación 2020 y anunció la próxima creación de una Comisión de Recursos. De este modo, la Agencia estará en condiciones de asumir la gestión integral de las solicitudes y de encargarse, incluso, de la comunicación del resultado de las evaluaciones de los recursos a las personas solicitantes, lo que redundará en una agilización de trámites y una reducción de tiempos.

El Consejo Rector también fue informado de la reestructuración de las comisiones de ACADEMIA. El volumen

de solicitudes a revisar ha motivado que se separe la actual *Comisión de Acreditación E15- Ciencias Económicas y Empresariales* en dos nuevas comisiones: *E15- Ciencias Económicas* y *E16- Ciencias Empresariales*. El número de comisiones es limitado por lo que, para optimizar recursos y agilizar los trámites, la *Comisión de Acreditación E19- Historia y Filosofía* y la *E21-Historia del Arte y Expresión Artística* se refunden en una nueva *Comisión de Acreditación E20- Historia, Filosofía y Arte*.

La directora de ANECA recordó que la creación de esta *Comisión E20-Historia, Filosofía y Arte* “afecta por igual a todos los campos implicados, pero no hay motivo alguno de preocupación en ninguno de ellos porque se trata de refundir, no de que desaparezca nada. Se mantiene la presencia de personas expertas de todos los campos existentes en la Comisión para que evalúen los expedientes atendiendo a las particularidades de cada uno de ellos y los criterios de evaluación seguirán siendo los mismos”, indicó.

También dio cuenta de los avances en la acreditación para disponer del Sello Internacional de Calidad en Medicina (se informa en este *ANECA al día*) y de las gestiones detalladas realizadas por ANECA en relación a la situación laboral del profesorado de la Universidad Europea y su impacto en la calidad de la docencia.

[Volver al sumario](#)

■ ANECA

ANECA actualiza los comités asesores que evaluarán los sexenios de investigación de la Convocatoria 2020

ANECA ha aprobado la actualización de los catorce comités asesores que evaluarán los sexenios de investigación de la Convocatoria 2020. Para desempeñar su cometido evaluador, la Comisión Nacional Evaluadora de la Actividad Investigadora (CNEAI) de ANECA recaba el asesoramiento de la comunidad científica a través de comités asesores diferenciados por campos científicos. Las personas que forman parte de estos comités deben ser propuestas por la Comisión Nacional Evaluadora de la Actividad Investigadora y nombradas por la directora de ANECA y presidenta de la CNEAI, Mercedes Siles Molina.

¿CÓMO SE ELIGE A LAS PERSONAS QUE INTEGRAN CADA COMITÉ ASESOR?

Para los nombramientos se han tenido en cuenta diferentes criterios. El primero de ellos es que se trate, preferentemente, de catedráticos/os de universidad o profesorado de investigación de OPI, con un mínimo de 3 sexenios de investigación y que el último sea un *sexenio vivo*, que no tengan incompatibilidades recogidas en la normativa y que no estén ya participando en otros programas de evaluación de ANECA.

Se requiere, también, que tengan experiencia previa en otros programas de evaluación, que no soliciten sexenios durante el período de su nombramiento, que evidencien una trayectoria investigadora destacada, que tengan una citación relevante de acuerdo con los estándares del campo científico correspondiente.

Para establecer la composición de los comités se atiende, además, a criterios de equilibrio y representatividad de género y de campos de conocimiento. En el caso de que exista más de una persona con un perfil similar para ocupar un puesto vacante, se propone aquella que pertenezca a la universidad, OPI o territorio que esté menos representado en el conjunto del panel de evaluadoras/es.

El nombramiento de las personas que integran los comités asesores tiene una duración de un año, que puede renovarse por otro año más, salvo en el supuesto de

ser nombrado/a para desempeñar la presidencia, en cuyo caso la renovación podría hacerse dos veces. Quienes integren un comité deberán, en cada sesión, participar en el estudio y análisis de las solicitudes correspondientes al campo científico asignado al mismo. Los comités asesores emiten un juicio técnico sobre la investigación sometida a evaluación que se expresa globalmente en términos numéricos de cero a diez. Las decisiones de los comités se adoptan colegiadamente.

CRONOGRAMA DE LA EVALUACIÓN DE SOLICITUDES DE LA CONVOCATORIA DE SEXENIOS DE INVESTIGACIÓN 2020

- ☑ Presentación de solicitudes en la convocatoria de sexenios de investigación de 2020
Hasta el 8 de febrero de 2021
 - ☑ Aprobación por la CNEAI de los nuevos comités de evaluación de las solicitudes de sexenios
8 de febrero de 2021
 - ☑ Remisión de los comités asesores aprobados por la CNEAI para su publicación en el BOE
9 de febrero de 2020
- Constitución de los comités de evaluación
Marzo de 2021
- Publicación de las orientaciones en la aplicación de los criterios que establezca cada comité para desarrollar los criterios generales y específicos de la convocatoria de sexenios 2020
Antes del 15 de abril de 2021
- Inicio de las evaluaciones de las solicitudes presentadas a la convocatoria de sexenios 2020
A partir del día siguiente de la publicación de las orientaciones en la aplicación de los criterios
- Resolución de las solicitudes de sexenios de investigación por el Pleno de la CNEAI
Entre el 15 y el 30 de junio de 2021

[Volver al sumario](#)

COMITÉ ASESOR 1: MATEMÁTICAS Y FÍSICA**PRESIDENTA**

Henar Herrero Sanz
Universidad de Castilla La Mancha

VOCALES

Pedro Marín Rubio.
Universidad de Sevilla

María Teresa Castán Vidal
Universidad de Barcelona

Ángel María Uranga Urteaga
Consejo Superior de Investigaciones Científicas

Fabiola Lourdes Socorro Lorenzo
Universidad de las Palmas de Gran Canaria

Ricardo José Cao Abad
Catedrático Estadística e Investigación Operativa

Antonio Pérez Garrido
Universidad Politécnica de Cartagena

Ana José Reguera López
Universidad de Valladolid

COMITÉ ASESOR 2: QUÍMICA**PRESIDENTA**

Inmaculada Ortiz Uribe
Universidad de Cantabria

VOCALES

Ricardo Manuel Souto Suárez
Universidad de La Laguna

José Manuel Costa Fernández
Universidad de Oviedo

Rosa Carballo Rial
Universidad de Vigo

Miguel Ángel Bello López
Universidad de Sevilla

María Esther Lete Expósito
Universidad del País Vasco

COMITÉ ASESOR 3: BIOLOGÍA CELULAR Y MOLECULAR**PRESIDENTA**

María de los Ángeles Peinado Herreros
Universidad de Jaén

VOCALES

Fernando González Candelas
Universidad de Valencia

María Ángeles Ros Lasierra
Consejo Superior de Investigaciones Científicas

Isabel Allona Alberich
Universidad Politécnica de Madrid

Irene Díaz Moreno
Universidad de Sevilla

COMITÉ ASESOR 4: CIENCIAS BIOMÉDICAS**PRESIDENTA**

Ana María Camean Fernández
Universidad de Sevilla

VOCALES

María Luisa Ferrándiz Manglano
Universidad de Valencia

María del Carmen Ramírez Tortosa
Universidad de Granada

Juan José Córdoba Ramos
Universidad de Extremadura

Juan Antonio Barcia Albacar
Universidad Complutense de Madrid

Mario Delgado Mora
Consejo Superior de Investigaciones Científicas

María del Mar Tavio Pérez
Universidad de Las Palmas de Gran Canaria

Margarida Castell Escuer
Universidad de Barcelona

Manuel Rosety Rodríguez
Universidad de Cádiz

[Volver al sumario](#)

**COMITÉ ASESOR 5: CIENCIAS
DE LA NATURALEZA****PRESIDENTA****Marisa Gallardo Pino**

Universidad de Almería

VOCALES**Ramón Carbonell Beltrán**

Consejo Superior de Investigaciones Científicas

Francisco José Pérez Torrado

Universidad de Las Palmas de Gran Canaria

Javier Martínez Abaigar

Universidad de La Rioja

Juan Domingo Bellas Bereijo

Instituto Español de Oceanografía

Susana Merino Montero

Universidad de Barcelona

María Jesús Fátima Cañal Villanueva

Universidad de Oviedo

María Carmen Hidalgo Jiménez

Universidad de Granada

**COMITÉ ASESOR 6.1: INGENIERÍAS DE LA CO-
MUNICACIÓN, COMPUTACIÓN Y ELECTRÓNICA****PRESIDENTA****Covadonga Betegón Biempica**

Universidad de Oviedo

VOCALES**Ángel Javier Marugán Aguado**

Universidad Rey Juan Carlos

José Antonio Mendizábal Aizpuru

Universidad Pública de Navarra

Isabel Lara Ayala

Universidad de Lleida

Piedad Nieves de Aza Moya

Universidad Miguel Hernández

María Desamparados Ribes Greus

Universidad Politécnica de Valencia

**COMITÉ ASESOR 6.2: INGENIERÍAS DE LA COMU-
NICACIÓN, COMPUTACIÓN Y ELECTRÓNICA****PRESIDENTA****Isabel Barbancho Pérez**

Universidad de Málaga

VOCALES**Javier González Sempere**

Universidad Miguel Hernández

Coral Calero Muñoz

Universidad de Castilla-La Mancha

Ángel Javier Mazón Sainz-Maza

Universidad del País Vasco

María Engracia Gómez Requena

Universidad Politécnica de Valencia

Ioannis Dimitriadis Diamoulis

Universidad de Valladolid

M.ª José Garde Alduncin

Universidad Pública de Navarra

Fernando Matia Espada

Universidad Politécnica de Madrid

Nicolás Emilio García Pedrajas

Universidad de Córdoba

**COMITÉ ASESOR 6.3: ARQUITECTURA, INGENIERÍA
CIVIL, CONSTRUCCIÓN Y URBANISMO****PRESIDENTA****Helena Coch Roura**

Universidad Politécnica de Cataluña

VOCALES**Rosa Arce Ruiz**

Universidad Politécnica de Madrid

José María De La Puerta Montoya

Universidad Politécnica de Madrid

Daniel Castro Fresno

Universidad de Cantabria

Eduardo Antonio Carazo Lefort

Universidad de Valladolid

Amparo Graciani García

Universidad de Sevilla

Juan José de Oña López

Universidad de Granada

[Volver al sumario](#)

**COMITÉ ASESOR 7.1: CC. SOCIALES, POLÍTICAS,
COMPORTAMIENTO Y DE ESTUDIOS DE GÉNERO****PRESIDENTA****Eulalia Pérez Sedeño**

Consejo Superior de Investigaciones Científicas

VOCALES**María Bella Palomo Torres**

Universidad de Málaga

Victoria Aurora Ferrer Pérez

Universidad de las Illes Balears

Urbano Lorenzo Seva

Universidad Rovira i Virgili

Luis Alfonso Camarero Rioja

Universidad Nacional de Educación a Distancia

María José Gámez Fuentes

Universidad Jaume I de Castellón

María Esther Campo García

Universidad Complutense de Madrid

Roberto Colom Marañón

Universidad Autónoma de Madrid

Cecilia Díaz Méndez

Universidad de Oviedo

María Rosa Berganza Conde

Universidad Rey Juan Carlos de Madrid

COMITÉ ASESOR 7.2: CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN**PRESIDENTA****Isabel Cantón Mayo**

Universidad de León

VOCALES**Juan Miguel Campanario Larguero**

Universidad de Alcalá de Henares

Antonio Bernal Guerrero

Universidad de Sevilla

María Castro Morera

Universidad Complutense de Madrid

María Belén Feriche Fernández-Castany

Universidad de Granada

Mercedes González Sanmamed

Universidad de A Coruña

Josep Ballester Roca

Universidad de Valencia

**COMITÉ ASESOR 8: CIENCIAS
ECONÓMICAS Y EMPRESARIALES****PRESIDENTA****Carmen Díaz Mora**

Universidad de Castilla-La Mancha

VOCALES**Amparo María Mármol Conde**

Universidad de Sevilla

Penélope Hernández Rojas

Universidad de Valencia

Teresa García Valderrama.

Universidad de Cádiz

Javier González Benito

Universidad de Salamanca

José Manuel Vidal Sanz

Universidad Carlos III de Madrid

**COMITÉ ASESOR 9:
DERECHO Y JURISPRUDENCIA****PRESIDENTA****Magdalena Nogueira Guastavino**

Universidad Autónoma de Madrid

VOCALES**Mar Jimeno Bulnes**

Universidad de Burgos

Patricia Faraldo Cabana

Universidad de A Coruña

Miguel Gómez Jene

Universidad Nacional de Educación a Distancia

Isabel González Ríos

Universidad de Málaga.

Isabel García-Ovies Sarandeses

Universidad de Oviedo

José María Vilajosana Rubio

Universidad Pompeu Fabra

Alberto López Basaguren

Universidad del País Vasco

Andrés Augusto Domínguez Luelmo

Universidad de Valladolid

Josefina Boquera Matarredona

Universitat de Valencia

[Volver al sumario](#)

**COMITÉ ASESOR 10: HISTORIA,
GEOGRAFÍA Y ARTES****PRESIDENTA**

Teresa Espejo Arias
Universidad de Granada

VOCALES

Jesús Manuel González Beltrán
Universidad de Cádiz

María Martínez Martínez
Universidad de Murcia

Severino Escolano Utrilla
Universidad de Zaragoza

María Cruz González Rodríguez
Universidad del País Vasco

María Sierra Alonso
Universidad de Sevilla

Emilio José Martínez Arroyo
Universidad Politécnica de Valencia

Beatriz Blasco Esquivias
Universidad Complutense de Madrid

Desiderio Vaquerizo Gil
Universidad de Córdoba

Carmelo Conesa García
Universidad de Murcia

**COMITÉ ASESOR 11: FILOSOFÍA,
FILOLOGÍA Y LINGÜÍSTICA****PRESIDENTA**

Estrella Pérez Rodríguez
Universidad de Valladolid

VOCALES

Encarnación Medina Arjona
Universidad de Jaén

Amelina Correa Ramón
Universidad de Granada

José Luis Luján López
Universidad de Las Illes Balears

Catalina Jiménez Hurtado
Universidad de Granada

Luisa Martín Rojo
Universidad Autónoma de Madrid

M.ª Mercedes Rico García
Universidad de Extremadura

Miguel Ángel Márquez Guerrero
Universidad de Huelva

Roberto Rodríguez Aramayo
Consejo Superior de Investigaciones Científicas

Ramón Mariño
Universidad de Santiago de Compostela

[Volver al sumario](#)

Avances en el Sello Internacional de Calidad en Medicina

Se constituye, también, la comisión técnica que proyecta el de Inclusión Social

SIC ANECA EN MEDICINA

En 2020 se han iniciado los trámites para el reconocimiento de ANECA por la Federación Mundial para la Educación Médica (WFME) como agencia acreditadora de los estudios universitarios de Medicina. De este modo, ANECA atiende la petición del sello WFME realizada por numerosas universidades españolas y por la Conferencia de Decanos de Medicina, conscientes de que a partir del año 2023, sólo podrán ejercer la Medicina en Estados Unidos aquellas personas que se hayan graduado con un título haya sido acreditado por una agencia reconocida por la WFME. Los siguientes pasos a seguir serán:

1. Cumplimentar y enviar el informe de autoevaluación y evidencias que justifiquen el cumplimiento por parte de ANECA de los criterios establecidos por WFME para ser agencia autorizada para evaluar el Sello de Medicina.
2. Recibir la visita de personas expertas de WFME (abril 2022) a las instalaciones de ANECA y la asistencia, como observadoras, en las visitas que ANECA esté realizando durante esos días a las facultades de Medicina que participan en la convocatoria piloto.

SIC ANECA EN INCLUSIÓN SOCIAL

Se aborda en consonancia con la importancia dada a la inclusión en los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) promovidos por Naciones Unidas y, más recientemente, en el Comunicado de ministras y ministros del Espacio Europeo de Educación Superior de Roma (2020), y sobre la base del trabajo que se viene realizando en el Proyecto para la creación de un marco para la autoevaluación de las universidades españolas en la mejora de sus actuaciones en materia de inclusión de personas con discapacidad.

Una mención de calidad de estas características, por una parte, puede servir de acicate a las universidades para mejorar su marco de actuación con respecto a la inclusión; por otra parte, facilita información de relevancia a estudiantes, grupos de interés y sociedad sobre el trabajo destacado que se viene realizando en la materia por las universidades. Finalmente, funcionará como mecanismo de reconocimiento de determinados aspectos de los programas de evaluación de enseñanzas e instituciones de ANECA.

Para la realización de este proyecto se ha constituido una comisión técnica compuesta por personas expertas, instituciones de referencia nacional y representantes de diferentes grupos de interés.



[Volver al sumario](#)



■ ANECA

ANECA participa en el Curso de diseño curricular programado por la subdirección general de Ordenación y Formación Profesional del Ministerio de Defensa

Mercedes Siles Molina y María Ángeles Serrano explicaron el funcionamiento y las actividades de la Agencia



Mercedes Siles Molina (foto superior) durante su intervención y María Ángeles Serrano (foto inferior) con las autoridades militares tras su participación en el curso.

ANECA ha participado los días 18 y 19 de febrero, a través de su directora, Mercedes Siles Molina, y de la directora de la División de Evaluación de Enseñanzas e Instituciones, María Ángeles Serrano, en el Curso de diseño curricular programado por la subdirección general de Ordenación y Formación Profesional del Ministerio de Defensa, mediante intervenciones presenciales, en la Academia Central de la Defensa, en Madrid, .

Mercedes Siles Molina participó en la jornada de clausura con una conferencia titulada *Una ANECA renovada para los nuevos desafíos de la educación superior en el horizonte 2030*, que se enmarcó en una mesa en torno a: *El sistema educativo general: situación actual y visión de futuro*.

La directora de ANECA explicó a la audiencia los procesos de acreditación de la enseñanza, el origen y la evolución de la Agencia, los pormenores de los programas de evaluación, las particularidades del Sello Internacional de Enseñanzas no Presenciales e Híbridas, ENPHI, y el papel de liderazgo, coordinación y acompañamiento institucional de ANECA como Agencia internacional al servicio del sistema de educación superior. Tras su ponencia, participó en la entrega de diplomas a quienes realizaron el curso.

En la jornada del día 18, la directora de la División de Evaluación de Enseñanzas e Instituciones, María Ángeles Serrano, participó con la ponencia: *Enseñanza Universitaria: Memoria de verificación de títulos, procedimientos de aprobación y lecciones aprendidas*.

[Volver al sumario](#)



ANECA

Mercedes Siles Molina participó en la XVI Cumbre de Educación Superior que promueven empresas y gobierno de India

Explicó la actividad de ANECA durante su intervención en una mesa redonda sobre *Quality Benchmarking: The Fulcrum of Higher Education Reforms*.



La actividad se enmarca en los planes de internacionalización de ANECA en la zona Asia-Pacífico y sirve de toma de contacto para incrementar relaciones que permitan explorar la futura participación en proyectos comunes

La directora de ANECA, Mercedes Siles Molina, participó en la decimosexta edición de la Cumbre de Educación Superior, **FICCIHES2021**, que promueven la Federación de Cámaras de Comercio e Industria de India (FICCI) en colaboración con el Ministerio de Educación y el Ministerio de Comercio e Industria de India y el Consejo de Promoción de Exportaciones de Servicios (SEPC).

La intervención de Mercedes Siles Molina se enmarcó en la sesión del día 26 de febrero, en una mesa redonda sobre *Quality Benchmarking: The Fulcrum of Higher Education Reforms* en la que presentó las funciones y actividades de la Agencia, detalló el

proceso para otorgar el Sello Internacional de Enseñanzas no Presenciales e Híbridas, ENPHI, y el procedimiento de acreditación institucional que lleva a cabo ANECA.

La directora de la Agencia estuvo acompañada en la mesa redonda por NV Varghese, vicepresidente del *National Institute of Educational Planning and Administration* (NIEPA), Ashwin Fernandes, CEO de QS I-GAUGE; Furqan Qamar, profesor de la Universidad Jamia Milia Islamia, de Nueva Delhi, y Amy Memon, responsable de *Accreditation Services (Asia-Pacific)* en la *Association to Advance Collegiate Schools of Business* (AACSB).

Ver la intervención de la presidenta de ANECA

Ver la mesa redonda

[Volver al sumario](#)





En febrero se cumplió el primer año desde la toma de posesión de Mercedes Siles Molina como directora de la Agencia

“Este primer año ha sido intenso, de realidades imprevistas, también de realidades desconocidas, de navegar por aguas no siempre apacibles, en una nave sometida en ocasiones a fenómenos meteorológicos adversos. Bien sujeto el timón, un año después de mi nombramiento, con la nueva ANECA desempeñando un papel estratégico en el sistema universitario e investigador español, se ha comenzado a visibilizar la transformación de la Agencia”.



ANECA_Bitácora_1

[Volver al sumario](#)



HISTÓRICO DE CONVENIOS DEL PROGRAMA DE SELLOS INTERNACIONALES DE ANECA (SIC)

2020

Renovación de la firma de la colaboración entre ANECA y Consejo de Acreditación de la Enseñanza de la Ingeniería de México (CACEI).

2018

Renovación de la firma de la colaboración entre ANECA y el Instituto de Ingeniería de España (IIE).

Renovación de la firma del convenio de colaboración de ANECA, Consejo General de Colegios Profesionales de Ingeniería Informática (CCII) y Consejo General de Colegios Oficiales de Ingeniería Técnica en Informática (CONCITI).

Firma del convenio de colaboración de ANECA y Real Sociedad Española de Química (RSEQ).

Firma del convenio de colaboración de ANECA y Consejo Nacional de Acreditación en Informática y Computación de México (CONAIC).

Firma del convenio de colaboración de ANECA y Comités Interinstitucionales para la Evaluación de la Educación Superior de México (CIEES).

2015

Firma del convenio de colaboración de ANECA y el Consejo de Acreditación de la Enseñanza de la Ingeniería de México (CACEI) en el contexto del Programa ACREDITA.

2014

Firma del convenio de colaboración de ANECA e Instituto de Ingeniería de España (IIE) en el Programa ACREDITA.

Firma del convenio de colaboración de ANECA, Consejo General de Colegios Profesionales de Ingeniería Informática (CCII), Consejo General de Colegios Oficiales de Ingeniería Técnica en Informática (CONCITI) y Colegios de Informática en el Programa ACREDITA.

[Volver al sumario](#)

Universidad de Alicante
Universidad Autónoma de Nuevo León (México)
Universidad Autónoma de Yucatán (México)
Universidad Autónoma de San Luis de Potosí (México)
Universidad de Cantabria



Universidad de Castilla-La Mancha
Universidad Complutense de Madrid
Universidad de Córdoba
Universidad de La Laguna
Universidad Miguel Hernández de Elche

EUROMASTER®



EUROBACHELOR®



El programa de Sellos Internacionales de Calidad (SIC) de ANECA agradece todos los testimonios recibidos de 22 universidades en relación con los beneficios que generan estos sellos en los públicos de interés.

[Ver testimonios](#)

EURO-INF MASTER®



EURO-INF BACHELOR®



Universidad Nacional de La Plata (Argentina)
Universidad de Navarra
Universidad Politécnica de Cartagena
Universidad Politécnica de Madrid
Universidad Pública de Navarra
Universidad Pontificia de Salamanca

EUR-ACE®



ENPHI®



Universidad Politécnica de Valencia
Universidad Rey Juan Carlos
Universidad Santiago de Compostela
Universidad de Valladolid
Universidad de Valencia
Universidad de Zaragoza

[Volver al sumario](#)



Implicaciones de las evaluaciones externas (ENQA) superadas por ANECA

Estos procesos han ayudado a determinar la distancia que separa el “cómo es” una agencia como ANECA del “cómo debería ser”.

ANECA inicia este año su evaluación externa conforme a los criterios y estándares europeos, un proceso que culminará en 2022 y que ANECA, una de las tres primeras agencias europeas en entrar en el registro de ENQA, afronta con el objetivo de seguir demostrando su progreso, tras haber superado 3 evaluaciones externas desde 2007.

Estos procesos han ayudado a crecer a la Agencia y han mejorado todos los procesos de evaluación. Ayudan en su objetivo de apoyar al progreso de la universidad como servicio público, bajo los principios definidos por la dirección de la agencia, y siguiendo referentes en ámbitos como la equidad, inclusión e igualdad de género.



Otra de las implicaciones de la superación de la evaluación es que facilita acuerdos de mutuo reconocimiento de las evaluaciones llevadas a cabo por ANECA con otras agencias e instituciones nacionales e internacionales.

En septiembre de 2007 ANECA fue una de las primeras agencias europeas que ratificó su condición de miembro de pleno derecho tras obtener un informe favorable del comité de evaluación externo. Esto permitió obtener la consideración de miembro de pleno derecho de la *European Association for Quality Assurance in Higher Education (ENQA)* y seguir inscrita en el *European Quality Assurance Register for Higher Education (EQAR)*.

ANECA tiene la obligación legal y moral de superar con éxito una evaluación externa, de acuerdo con los Criterios y Directrices de Garantía de Calidad en el Espacio Europeo de Educación Superior.

La inscripción en el Registro Europeo de Agencias de Calidad (EQAR) para realizar la verificación, el seguimiento y la acreditación, así como valorar las modificaciones de los planes de estudios verificados, es un imperativo irrenunciable que confiere validez a las actividades de la Agencia.

[Volver al sumario](#)



Por tanto, superar la evaluación implica un reconocimiento internacional del estatus oficial de la Agencia para ejercer una labor de evaluación en la educación superior que mejora la visibilidad y el prestigio de sus procesos de evaluación, demuestra su capacidad e independencia en todas las acciones, consolidando y mejorando la posición y la reputación de ANECA en España y el resto de Europa. Todo ello es de vital importancia para la comunidad universitaria, pues esta evaluación garantiza que trabaja con una agencia que siempre sigue criterios aceptados y reconocidos internacionalmente en todas sus actuaciones.

EL PROCESO DE EVALUACIÓN EXTERNA

La evaluación externa realizada por ENQA consta de una fase previa en la que ANECA desarrolla una autoevaluación, a través de un proceso de reflexión sobre el cumplimiento de los criterios europeos, y finaliza con una visita del panel de evaluación correspondiente. ANECA elabora un **informe de autoevaluación** fusionando la visión interna del equipo directivo y del personal involucrado en los procesos de evaluación con la visión externa de todos los grupos de interés de la Agencia, incluido el estudiantado. Por tanto, estos procesos evaluativos siempre ayudan a aprender y mejorar las actividades desarrolladas en la institución. Supone un gran esfuerzo de reflexión previa sobre el cumplimiento de los estándares, donde todo el personal de la agencia se involucra y donde siempre se logra la mejora de los procesos.

La mayor fortaleza es la posibilidad que da esta última fase pues permite disponer de recomendaciones de personas expertas europeas reconocidas en el ámbito universitario y de propuestas internas que constituirán la base para la mejora continua de la calidad de la Agencia en los siguientes años. Este elemento de planificación, tras reuniones informales de participación voluntaria, permitió realizar un análisis de la situación de la Agencia y comprobar que, entre otros, los agentes de interés identifican a ANECA como un organismo que transmite confianza y desarrolla sus programas de evaluación de manera solvente; el cambio a organismo autónomo ha fortalecido la independencia de la Agencia (y sus procesos); y un aumento del desarrollo internacional, mediante la firma de acuerdos y convenios con agencias y organismos internacionales.

Como fortaleza, se identificó la sistematización de los procesos, su documentación y medición, que permiten la mejora continua, usando indicadores de los principales procesos de la Agencia.

Durante la última evaluación tuvimos la oportunidad de realizar un análisis DAFO, logrando identificar internamente las debilidades y fortalezas, y la situación externa, con las amenazas y oportunidades de la Agencia»

[Volver al sumario](#)





Mª Victoria Escribano Paño
Miembro del Pleno de la Comisión Nacional Evaluadora de la Actividad Investigadora

Es catedrática de Historia Antigua en la Universidad de Zaragoza. Posee amplia experiencia en procesos de evaluación de ANECA desde 2007. Ha sido presidenta del Comité de Artes y Humanidades en el Programa MENCIÓN hacia la Excelencia a Programas de Doctorado, presidenta del Comité de Artes y Humanidades y Ciencias Sociales y Jurídicas en el Programa VERIFICA de los Programas de DOCTORADO y miembro de la Comisión para la Renovación de la Acreditación de títulos oficiales de Grado y Máster en el programa ACREDITA. Ha colaborado en el programa ACADEMIA y formado parte del Pleno de la CNEAI como vocal académico en representación del campo 10 (Historia, Geografía y Artes). Participó en la evaluación de ANECA por ENQA en 2017.

¿Qué importancia tienen los procesos de evaluación para el EEES, la comunidad universitaria y, en concreto, para ANECA?

*Los procesos de evaluación externa a los que están sometidas las agencias de calidad reconocidas en el EEES tienen como finalidad asegurar que éstas desarrollan sus actividades conforme a los criterios y estándares internacionales, con **transparencia, rigor y consistencia**, así que **permiten armonizar objetivos, procedimientos y políticas** de las agencias de calidad encargadas de garantizar la calidad de las enseñanzas en los distintos países que lo integran.*

*Es un proceso que lleva a cabo la red europea ENQA, basado en evidencias y realizado por personas expertas independientes. En la medida en que los procesos de evaluación examinan los medios y modos de aplicación de los criterios de calidad acordados a nivel europeo y comprueban periódicamente si las previsiones y compromisos asumidos se han cumplido de manera adecuada, contribuyen de manera efectiva a hacer del EEES un espacio universitario más homogéneo, interconectado e innovador, respetando las diferentes tradiciones académicas, por lo que **resultan necesarios y útiles**.*

*Para la comunidad universitaria, que se somete al examen de las agencias de calidad, los procesos de evaluación para el EEES **aportan seguridad** en la medida en que validan, tras **revisión y mejora**, los procedimientos de verificación, seguimiento y acreditación de los títulos, y los **métodos de comprobación** de la idoneidad del profesorado que los imparte, siguiendo criterios internacionales.*

En el caso de ANECA, como académica participante en la evaluación de 2017, pude comprobar el enorme esfuerzo colectivo de autoevaluación, efectuado desde una perspectiva crítica e inspirado por el afán constante de mejora y el propósito de resultar un instrumento útil para el sistema universitario. Se contrastó la visión interna de la agencia con la de evaluadores, estudiantes y otros grupos de interés, se revisaron todas las actuaciones de evaluación, se comprobaron los resultados del seguimiento de las recomendaciones formuladas por ENQA en la evaluación precedente y se identificaron de manera jerarquizada los puntos fuertes y los aspectos susceptibles de mejora. Los resultados de este proceso se materializaron en un informe de más de 90 páginas elaborado de manera concienzuda y minuciosa. Se preparó como un examen, con deseos de obtener una buena calificación y éste era el ambiente que se vivía en la Agencia.

[Volver al sumario](#)





“A través de las evaluaciones externas realizadas periódicamente por ENQA, se pone de manifiesto que ANECA destaca por su independencia y solvencia en los procesos que implementa”



Julio Abalde
Evaluador en distintos programas de ANECA

Catedrático de Microbiología. Rector de la Universidade da Coruña desde 2016, presidente de la Mesa de Gerencias de CRUE y presidente de FEUGA.

Desempeñó distintas responsabilidades: secretario del Departamento en la USC, director de Departamento en la UDC, director de la Agencia para la Calidad del Sistema Universitario de Galicia (ACSUG) (2005-2009) y vicerrector de Títulos, Calidad y Nuevas Tecnologías de la UDC, desde 2012 a 2015.

La puesta en marcha del Espacio Europeo de Educación Superior (EEES) supuso que las competencias y habilidades adquiridas por las personas egresadas sean reconocidas en todo el EEES, independientemente de la Institución de Educación Superior o país en que se obtenga el título. Para que esto sea posible, uno de los pilares básicos son los estándares y criterios de calidad elaborados por E4-GROUP (ENQA, EUA, EURASHE y ESU) que deben cumplir todas las instituciones de educación superior.

En la culminación de la puesta en marcha de los nuevos títulos definidos por el Plan Bolonia, finalizada en el año 2010, se contó con la participación activa y fundamental de ANECA, que había iniciado su actividad en el año 2001. Esta actividad de seguimiento de la calidad de las titulaciones se ve reforzada por la exigencia a la propia Agencia del cumplimiento de sus propios estándares de calidad, es decir, a través de las evaluaciones externa realizadas periódicamente por ENQA se garantiza la independencia y solvencia de los procesos realizados por la Agencia. Que ANECA superase, ya en tres ocasiones, estas evaluaciones externas de la red de agencias europeas suponen para las universidades, y sus comunidades académicas, tranquilidad y confianza en que los distintos procesos de evaluación a los que se someten disponen del rigor e independencia necesarios para garantizar los procesos continuos de mejora.

Las sucesivas evaluaciones a las que se ha sometido ANECA permiten comprobar cómo se reforzaba la independencia, la autonomía y la solvencia técnica del trabajo de evaluación de los sistemas de garantía de calidad de las universidades españolas.

La implantación de las propuestas de mejora en la actualización de la política de calidad de ANECA, como consecuencia del informe de evaluación interna de la Agencia y el trabajo de quienes integran el comité externo, mejoran, evaluación tras evaluación, sus programas y actuaciones. Igualmente, la participación de los grupos de interés en los distintos órganos y comités de evaluación se ve reforzada y ampliada con cada proceso de evaluación externa. La participación del estudiantado en los distintos comités de evaluación se ha incrementado progresivamente. Hoy, juega un papel fundamental en todos los procesos de evaluación, tanto en las comisiones internas como en los comités externos que realizan las evaluaciones.

[Volver al sumario](#)



COMISIÓN DE INTERNACIONALIZACIÓN DE ANECA

ANECA y el Modelo EQuAM para la mejora de los sistemas de aseguramiento y la gestión de la calidad de la educación superior

El proceso de Bolonia ha supuesto la iniciativa internacional más ambiciosa para armonizar los sistemas de educación superior de los países participantes. El objetivo es favorecer la comparabilidad de sus programas y diplomas, la confianza mutua y, así, el reconocimiento recíproco de sus titulaciones o certificaciones y períodos de estudios, lo que redundará en la movilidad, la integración social y la mejora de las condiciones de vida de las personas. Uno de los pilares básicos para propiciar el éxito de ese esfuerzo colectivo ha sido y es la convicción de que la mejora de los procesos de evaluación y del aseguramiento de la calidad y el fomento de la cultura de la calidad deben ser una prioridad en los respectivos sistemas.

Esta convicción se ha traducido en la adopción de valores e instrumentos compartidos que, siendo respetuosos con la diversidad de cada sistema, facilitan su comparabilidad y la de sus resultados, favoreciendo la confianza mutua. Así, se ha alcanzado una concepción compartida acerca de la evaluación y el aseguramiento de la calidad, y cuáles son los valores, los criterios y estándares, así como las mejores herramientas para desarrollarlos en cada sistema, sus instituciones y programas. La adopción de los *European Standards and Guidelines (ESG)* para el aseguramiento de la ca-

lidad (en 2005 y 2015) y la implantación de unidades y sistemas internos de aseguramiento de la calidad en cada institución han sido dos de los principales instrumentos en ese proceso de armonización.

Se ha creado, de esta forma, un marco común para los sistemas de aseguramiento de la calidad, su mejora, la generación de confianza mutua, el reconocimiento y la movilidad de personas entre países y sistemas de educación superior. Tal y como indica la Comisión Europea al difundir esos ESG, los principios compartidos sobre los que se ha edificado esa arquitectura común asu-

men que las instituciones de educación superior han de tener una responsabilidad fundamental en el aseguramiento de la calidad de sus programas, que el aseguramiento de la calidad ha de ser respetuoso con la diversidad de cada sistema y sus instituciones, que ha de fomentar el desarrollo de la cultura de la calidad, y que debe tener en cuenta las necesidades y expectativas del estudiante, actores involucrados y sociedad en general.

En su compromiso con estos objetivos, ANECA desarrolla iniciativas internacionales orientadas a expandir esa cultura del aseguramien-

[Volver al sumario](#)

COMISIÓN DE INTERNACIONALIZACIÓN DE ANECA

to de la calidad en los sistemas de educación superior en diversas regiones del mundo. Y lo hace a través de la armonización de los principios, procedimientos y herramientas para ese aseguramiento, respetando -al mismo tiempo- la riqueza que la diversidad de los plurales sistemas supone. Entre esas iniciativas cobra especial relevancia el Modelo EQuAM (*Enhancement of Quality Assurance and Management in Higher Education*) diseñado y desarrollado en diversos proyectos homónimos que han sido apoyados por la Comisión Europea (Programas TEMPUS y Erasmus+ *Capacity Building Projects*) y compartidos con universidades *partners* tanto españolas y de otros países europeos, así como otras de sistemas de educación superior de países o regiones no europeas. El primero de estos proyectos, *EQuAM-Jordan* (2012-2015), se orientó a la creación y robustecimiento de estructuras para implementar procesos de aseguramiento de la calidad en universidades de Jordania.

El Modelo EQuAM fue diseñado por ANECA con la ayuda de quien entonces era asesor externo de la Agencia, Nick Harris, desde el convencimiento de que estas iniciativas habían de considerar como punto de partida las especificidades y la diversidad de los plurales sistemas de educación superior, del respectivo país o región, para diseñar e implementar los sistemas internos de aseguramiento de la calidad que habrían de fomentar el desarrollo de la cultura de la calidad, su evaluación y eventual acreditación en una perspectiva internacional. Por ello, se extendió el modelo a otros países geográfica y culturalmente diversos y con marcos contextuales para la educación superior también muy distintos: *EQuAM-Marruecos* (2017-2020), *EQuAM-India* (2017-2021), *EQuAM-América Latina y Caribe* (2020-2023) o *EQuAM-Tunez* (2021-2023).

ANECA ha contado para la coordinación de estos proyectos con distintas universidades españolas, como la Universidad de Barcelona, la Universidad de Murcia o la Universidad de Valencia, así como con la participación de universidades de otros países europeos, que han colaborado con las de los países en los que se centraban los respectivos proyectos en el diseño y desarrollo de políticas, programas, procesos e instrumentos para el aseguramiento de la calidad de la educación superior.

La Comisión Europea (a través de la EACEA) ha financiado estas iniciativas, dentro de sus programas de *capacity building* en el marco de las políticas de fomento de la calidad en la educación superior. También se ha involucrado a las instituciones públicas -ministerios de educación y universidades o agencias nacionales de calidad del respectivo país- para reforzar el impacto y la sostenibilidad en el tiempo de los efectos de estas iniciativas y robustecer la perspectiva de y desde los propios sistemas de educación superior respectivos.

Cada uno de estos proyectos ha incidido en aspectos específicos de la gestión del aseguramiento de la calidad de interés para los respectivos países y sus sistemas universitarios.

El Modelo EQuAM, marca registrada de ANECA, pretende que sus resultados en cada país vayan más allá del pertinente cumplimiento con los criterios y estándares establecidos por la agencia acreditadora o las autoridades ministeriales nacionales.

Pero lo ha hecho, en todos los casos, a partir del diseño y desarrollo de mecanismos orientados a propiciar la expansión de la cultura de la calidad, su evaluación y su aseguramiento, base imprescindible para la generación de confianza mutua y, eventualmente, el reconocimiento recíproco de los respectivos diplomas y certificaciones, objetivos fundamentales para la internacionalización de las universidades del siglo XXI.

El Modelo EQuAM pretende que sus resultados en cada país vayan más allá del pertinente cumplimiento de los criterios y estándares establecidos por la agencia acreditadora o las autoridades ministeriales nacionales. El objetivo es que el sistema interno de aseguramiento de la calidad de cada universidad se convierta en una herramienta fundamental que le permita alcanzar los objetivos y retos derivados de su misión y visión, pero -a la vez- el reconocimiento nacional e internacional del

[Volver al sumario](#)



COMISIÓN DE INTERNACIONALIZACIÓN DE ANECA***El Modelo EQuAM pretende dar apoyo a las universidades en la definición e implementación de sus propios sistemas internos de aseguramiento de la calidad que -basándose en su misión, visión, contexto social y arquitectura institucional- le permitan conseguir el reconocimiento nacional e internacional.***

prestigio y la reputación de sus programas y certificaciones y, así, de la propia institución y sus unidades. De esta forma, el Modelo EQuAM pretende dar apoyo a las universidades en la definición e implementación de sus propios sistemas internos de aseguramiento de la calidad que -basándose en su misión, visión, contexto social y arquitectura institucional- le permitan conseguir el reconocimiento nacional e internacional.

El modelo parte de la realización de un estudio detallado de la situación, objetivos y retos de los sistemas de aseguramiento de la calidad en el propio país -o región-, basado en encuestas y entrevistas a los actores relevantes, estudio que es realizado por las universidades socias y las autoridades ministeriales o por la agencia acreditadora del país. Sobre esta base, las universidades socias diseñan -con el apoyo de los *partners* europeos- la arquitectura institucional y los instrumentos y herramientas que permitan implementar los procesos de aseguramiento de la calidad y su gestión dentro de la gobernanza de la propia institución, de acuerdo con los objetivos que cada una haya establecido.

Adicionalmente, se organizan programas formativos para las personas llamadas a conducir y gestionar esos procesos de evaluación de la calidad, programas que incluyen visitas de estudio a universidades o a agencias de acreditación de países europeos, seminarios conjuntos, sesiones de acompañamiento o *coaching*, así como la elaboración de estudios de caso y de buenas prácticas de interés para los fines de cada proyecto.

EQuAM ha generado ya herramientas útiles para cada una de esas actividades, como el *Toolkit EQuAM*, utilizado para facilitar el diseño del sistema interno de aseguramiento de la calidad, que se despliega en 10 o 12 dimensiones a las que ese sistema debe prestar aten-

ción -concretadas en cada caso en atención a la misión, visión, objetivos y contexto de cada universidad-.

Todo ello debe estar orientado a que cada institución de educación superior diseñe e implemente una arquitectura para el aseguramiento de la calidad coherente con su idiosincrasia y contexto, que le permita también proyectarse internacionalmente al adoptar mecanismos, instrumentos, criterios y estándares de aseguramiento de la calidad reconocibles y comparables en esa perspectiva internacional. Ello le permitirá lograr el reconocimiento nacional e internacional, que se proyectará a todos sus programas, certificaciones, facultades e institutos, en tanto podrá acreditar que desarrolla programas internos de evaluación y de aseguramiento de la calidad internacionalmente comparables.

ANECA contribuye a través de EQuAM a la mejora de los sistemas de aseguramiento de la calidad y su internacionalización, cooperando con distintos marcos de educación superior de países de diversas regiones del mundo, fomentando la confianza con y entre todos ellos, base imprescindible de la acreditación internacional y el reconocimiento de sus programas, certificaciones e instituciones de educación superior.

ANECA desarrolla iniciativas internacionales orientadas a expandir esa cultura del aseguramiento de la calidad en los sistemas de educación superior en diversas regiones del mundo.

[Volver al sumario](#)

COMISIÓN DE INTERNACIONALIZACIÓN DE ANECA

Equivalencia y homologación. El papel de ANECA en el reconocimiento de las cualificaciones

Las competencias que desarrolla ANECA en el marco del reconocimiento de cualificaciones extranjeras en España le vienen conferidas en calidad de órgano de evaluación de las solicitudes de reconocimiento que recibe la Secretaría General de Universidades (SGU). El reconocimiento de cualificaciones extranjeras en España, definido en el **Real Decreto, 967/2014** de 21 de noviembre que lo regula, pivota entre el procedimiento de equivalencia y el de homologación, sujeto a su vez a los derechos que otorga cada uno de los itinerarios.

| Criterios comunes para equivalencia y homologación | | |
|---|--------------------------|---|
| Equiparación entre niveles académicos de acceso | Duración y carga horaria | Equiparación entre niveles académicos de egreso |
| Caso de Grado: que el título permita el acceso a estudios oficiales de Posgrado | | |

TABLA N°1. Criterios comunes para equivalencia y homologación

EQUIVALENCIA

La equivalencia a título y nivel académico universitario oficial se define en el art. 4.b), como “el reconocimiento oficial de la formación superada para la obtención de un título extranjero, como equivalente a la exigida para la obtención de un nivel académico inherente a cualquiera de los niveles en que se estructuran los estudios universitarios españoles”.

Por lo tanto, la equivalencia de una cualificación otorgada por una institución de educación superior extranjera a su correspondiente *nivel* del Marco Español de las Cualificaciones de la Educación Superior (MECES), *Nivel 2-Grado, Nivel 3-Máster*, capacita a su titular a proseguir sus estudios en el nivel académico posterior (máster o doctorado) con el respaldo de la credencial que expide la SGU, al tiempo que identifica los estudios de origen en el campo específico de la Cla-

sificación Internacional Normalizada de la Educación (CINE) de UNESCO (ISCED, en inglés) asociada a una de las 5 ramas de conocimiento establecidas para las enseñanzas en España: Artes y Humanidades, Ciencias Sociales y Jurídicas, Ciencias, Ingeniería y Arquitectura y Ciencias de la Salud. Es muy importante destacar que la equivalencia solo tiene efectos académicos y no otorga derechos para el ejercicio de una profesión regulada en España, los cuales sólo pueden adquirirse a través de la homologación.

La declaración de equivalencia otorgada tras obtener el informe favorable de ANECA no afecta al derecho de admisión de estudiantes que tienen las universidades españolas a los programas de estudios que imparten. La admisión a un máster por parte de una universidad, por ejemplo, forma parte de su potestad

[Volver al sumario](#)



COMISIÓN DE INTERNACIONALIZACIÓN DE ANECA***La declaración de equivalencia otorgada tras obtener el informe favorable de ANECA no afecta al derecho de admisión de estudiantes que tienen las universidades españolas a los programas de estudios que imparten.***

académica, pero indica explícitamente que no conlleva derechos de reconocimiento del título previo al que se matricula.

Pueden establecerse dos tipos de expedientes de equivalencia, en función de que el país donde se emitió el título para el que se requiere la equivalencia sea alguno de la UE, Noruega, Islandia, Liechtenstein y Suiza, por un lado, o que se trate de otros países. En el primer caso, en atención a la armonización alcanzada entre los sistemas de educación superior de esos países y España, el reconocimiento de la equivalencia es casi automático previa revisión de algunos aspectos incluidos normalmente en el Suplemento Europeo al Título.

Los informes técnicos de evaluación los realizan de manera individual 20 especialistas en evaluación procedentes de diversas universidades españolas distribuidos por las 5 ramas de conocimiento mencionadas. Este informe motivado debe elaborarse antes de que se adopte la correspondiente resolución de equivalencia a titulación y a nivel académico universitario oficial. Todo ello, siempre que el título expedido en el extranjero tenga validez académica oficial en el país de origen.

Los informes de evaluación emitidos por ANECA, siguiendo lo previsto en el art. 10 del real decreto mencionado tienen en cuenta los criterios reseñados en la Tabla nº1. En los últimos cinco años se han emitido más de 20.000 informes de equivalencia a nivel académico cuya declaración favorable han podido tener efectos muy positivos en el ámbito laboral y educativo para los solicitantes, sean españoles o extranjeros. Además, entre muchos otros efectos favorables, facilita la movilidad internacional de talento y puede convertir a España en un lugar más atractivo para las personas con elevado capital humano que quieran desarrollar sus carreras profesionales entre este país.

HOMOLOGACIÓN

La homologación a título habilitante español está definida en el art. 4o, a) del real decreto de referencia como “el reconocimiento oficial de la formación superada para la obtención de un título extranjero, equiparable a la exigida para la obtención de un título español que habilite para el ejercicio de una profesión regulada”. Por lo tanto, una vez concedida, la homologación otorga a su titular de manera inmediata derechos en el ejercicio de la profesión a la que el título habilita.

Además, en el caso de las profesiones habilitantes incluidas en la Directiva 2013/55/UE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 20 de noviembre de 2013, por la que se modifica la Directiva 2005/36/CE relativa al reconocimiento de cualificaciones profesionales, la homologación en España a una profesión incluida en dicha Directiva extiende los derechos para ejercer la profesión en los 27 países de la Unión Europea.

Cada solicitud de homologación que se recibe para la redacción del informe técnico en ANECA se dirige a una profesión concreta de las incluidas en el Anexo I del Real Decreto 967/2014, según las competencias definidas en las órdenes ministeriales aprobadas por el ministerio competente en educación superior en los años 2008 y 2009. Se trata de un total de 12 profesiones del ámbito de Ciencias de la Salud, 19 de Arquitectura e Ingeniería y dos de maestro y maestra de infantil y primaria, además de las de docente de secundaria, abogado/a y procurador/a que están asociadas a los másteres obligatorios para el ejercicio de dichas profesiones.

Los expedientes son evaluados por los especialistas del programa de homologación de ANECA, profesoras/es de universidad con importante vinculación a la profesión de la que se solicita la homologación del título extranjero.

[Volver al sumario](#)

COMISIÓN DE INTERNACIONALIZACIÓN DE ANECA

La homologación a título habilitante español está definida en el art. 4º, a) del real decreto de referencia como “el reconocimiento oficial de la formación superada para la obtención de un título extranjero, equiparable a la exigida para la obtención de un título español que habilite para el ejercicio de una profesión regulada.

El informe técnico analiza los programas que en la mayor parte de las ocasiones proceden de sistemas universitarios similares al español, previos a la reforma del EEES: licenciaturas o ingenierías estructuradas en 5 años académicos con asignaturas cuya duración se expresa la mayor parte de las ocasiones en horas y pocas veces en créditos u otras unidades de medida.

Para este ejercicio resultan de gran utilidad los informes de correspondencia de las licenciaturas, ingenierías e ingenierías técnicas del catálogo de títulos de la Ley de Reforma Universitaria (LRU) previa a la reforma del EEES de 2007. Este análisis, único en el caso europeo, permite establecer un umbral de exigencia homogéneo para las personas solicitantes extranjeras e idéntico al requerido en el caso de los títulos españoles anteriores al año de la primera cohorte de los nuevos títulos habilitantes.

El análisis se complementa con la descripción de las competencias asociadas a los módulos de aprendizaje de los nuevos títulos españoles alineados con las órdenes ministeriales mencionadas anteriormente, de tal forma que en el caso de no cumplir completamente los aprendizajes, el/la especialista de cada profesión puede dictaminar un resultado *favorable condicionado* e identificar las carencias formativas referenciándolas a las órdenes ministeriales. En este supuesto, como expresa el artículo 16 del Real Decreto 967/2014, la persona que solicita la homologación puede matricularse en la universidad española que desee haciendo referencia al módulo, con independencia de la denominación concreta de las materias en cada título.

El programa de homologaciones cuenta con 30 especialistas de diferentes universidades españo-

las que desde el inicio del programa han evaluado casi 20.000 títulos extranjeros.

En un país como España, en el que los derechos para el ejercicio profesional se adquieren con el título académico oficial asociado a dicha profesión, la relevancia de la homologación es absoluta para el futuro profesional de solicitantes en posesión de un título extranjero. Como en el caso de las equivalencias, las solicitudes en su mayor parte proceden de personas de países terceros, pero también hay nacionales que solicitan el reconocimiento de los diplomas obtenidos en universidades de otros países y que tienen que pasar por un procedimiento idéntico.

En un país como España, en el que los derechos para el ejercicio profesional se adquieren con el título académico oficial asociado a dicha profesión, la relevancia de la homologación es absoluta para el futuro profesional de solicitantes en posesión de un título extranjero.

[Volver al sumario](#)

COMISIÓN DE INTERNACIONALIZACIÓN DE ANECA

Nuevo proyecto SIC: catálogo de sellos internacionales de calidad

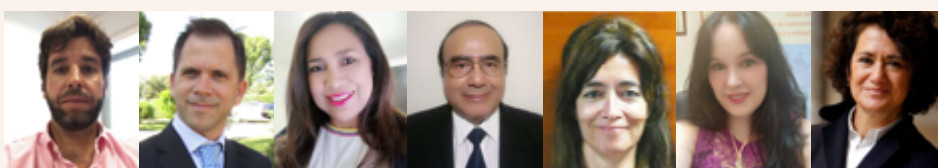
El programa SIC, adscrito a la División de Evaluación de Enseñanzas e Instituciones, busca seguir fortaleciendo la política de sellos, una apuesta estratégica a la que se une la Comisión de Internacionalización de ANECA

Este año se desarrollará el proyecto piloto del Sello ENPHI®, con la participación de tres universidades españolas y tres extranjeras, ante la necesidad de establecer referentes internacionales en esta modalidad en un momento en el que se ha aumentado el número de programas formativos impartidos a distancia debido a la pandemia provocada por el COVID-19.

Este Sello permitirá otorgar un reconocimiento internacional a aquellos programas que demuestren cumplir los criterios establecidos para conseguirlo, basados en estándares internacionales específicos de la modalidad no presencial o híbrida (Véase página 2 del [boletín de ANECA al día nº 13](#)).

En el 2020 se han iniciado los trámites para el reconocimiento de ANECA por la Federación Mundial para la Educación Médica (WFME) como agencia acreditadora de los estudios universitarios de Medicina.

A finales del 2021 se pondrá en marcha la primera experiencia piloto de este sello con la participación de cuatro universidades españolas (Véase página 9 del [boletín de ANECA al día nº 16](#)).



De izquierda a derecha: Juan Manuel Díaz, Javier Rainer, Margarita Díaz, Enrique Morales, Marian Muñoz, Anabel Bonilla y María Ángeles Serano.

El creciente interés impulsa la necesidad de contar con un catálogo de sellos internacionales de calidad en todos los ámbitos del conocimiento. El proyecto facilitará a ANECA valorar qué otros sellos podrían implantarse en el futuro teniendo en cuenta las necesidades que vayan llegando de las universidades interesadas en estos reconocimientos internacionales.

Todos los avances de este proyecto serán compartidos en el presente boletín de ANECA al día, así como en el resto de medios de difusión con que cuenta la Agencia.

En los últimos años se ha observado una creciente demanda de evaluaciones en los Sellos Internacionales de Calidad ya establecidos en ANECA hasta el momento: Sello EUR-ACE® de Ingeniería, el Sello EURO-INF de Informática y el Sello EUROLABEL® de Química, así como de la implantación de otros nuevos, como el Sello Internacional de Calidad ANECA en Enseñanzas No Presenciales e Híbridas (ENPHI®) y el Sello de Medicina (WFME) (Véase página 11 del [boletín de ANECA al día nº 17](#)).

MIEMBROS DEL PROYECTO:

POLÍTICA Y ESTRATEGIA SIC

Directora de la División de Enseñanzas e Instituciones

María Ángeles Serrano García

Presidente de la Comisión de Internacionalización

José Ángel Domínguez Pérez

ASESORAMIENTO Y PROYECTO TÉCNICO

Expertos/as SIC Nacionales:

Juan Manuel Díaz

Javier Rainer

Expertos/as SIC Internacionales:

Margarita Díaz

Enrique Morales

Apoyo administrativo:

Marián Muñoz

Coordinadora:

Anabel Bonilla Calero, gestora del Programa SIC

[Volver al sumario](#)



Evaluación de programas de doctorado: MONITOR, VERIFICA/MODIFICA y ACREDITA

MONITOR DOCTORADO

- Se ha creado un *pull* de personas evaluadoras para la realización del seguimiento a programas de doctorado, con amplia experiencia en procesos de renovación de la acreditación de los programas de doctorado.
- Se han evaluado 5 programas de doctorado de acuerdo con los requerimientos establecidos en la nueva *Guía del Programa MONITOR Doctorado*, lo que permite reforzar el vínculo entre este proceso de seguimiento y el proceso de renovación de la acreditación por el que próximamente tendrán que pasar estos programas de doctorado.
- Como novedad, los nuevos informes de seguimiento incluyen una serie de recomendaciones sobre el modo de mejorar el programa de doctorado, con el fin de que el mismo pueda afrontar el proceso de renovación de la acreditación con las debidas garantías y repercutir positivamente en la formación de los doctorandos.
- En este sentido, la Agencia ha adelantado el inicio del proceso de seguimiento a las universidades, siendo este al tercer año de implantación del programa, con el fin de que éstas dispongan de tiempo suficiente para implementar alguna acción de mejora, tras la recepción del informe final de seguimiento, realizando para ello la solicitud de alguna modificación.
- Se están consensuando con las diferentes universidades las fechas de la presentación de la documentación para la realización de un seguimiento



de aquellos programas de doctorado que fueron verificados en el año 2018. Previsiblemente el proceso de seguimiento comenzará como inicial y final en el último trimestre del 2021.

- Se ha realizado una revisión de la página web del programa para realizar los cambios necesarios que permitan mejorar el acceso a la documentación de doctorado.
- Se ha informado a las/los miembros de la CEID sobre todas las novedades en relación con este programa Monitor para que dispongan de los elementos suficientes a la hora de realizar los informes finales de seguimiento.

[Volver al sumario](#)



MONITOR DOCTORADO

- La Comisión Específica de Doctorado (CED), desde su creación, hace 6 meses, ha elaborado un total de 143 informes de verificación y modificación de programas de doctorado. La especialización de esta comisión ha permitido abordar con mayor profundidad las evaluaciones realizadas y definir de una forma más clara y concreta los criterios a aplicar, aspecto que va a traducirse en una nueva actualización de la *Guía de Apoyo a las universidades*.
- Los nuevos informes ya se han realizado con el nuevo formato propuesto, lo que está aportando claridad al proceso a la vez que facilita la lectura y análisis de los aspectos detallados en los mismos.
- Asimismo, y con el fin de orientar a las universidades en la presentación de las modificaciones, la Agencia ha elaborado un documento que publicará y remitirá a las universidades próximamente. Este documento permite aclarar aquellos aspectos de la solicitud de modificación que tienen que ver con:

(1) las implicaciones que tiene realizar una solicitud de modificación en lo que respecta a la actualización de la información y a la solicitud de varias modificaciones en un único trámite, (2) con los aspectos a tener en cuenta a la hora de incluir las modificaciones al programa de doctorado y (3) con los aspectos relevantes de la consideración de las modificaciones durante el proceso de evaluación y alegaciones.

Este documento ha sido remitido a la CED para la aportación de sugerencias y mejoras con relación en el mismo.

- Se ha solicitado la actualización del procedimiento de selección de personas evaluadoras que participen en programas de doctorado en la página web así como la publicación de la composición de la Comisión Específica de Doctorado y de la Comisión de Emisión de Informes de Doctorado.

ACREDITA DOCTORADO

- En lo que va de año se han puesto en marcha dos paneles de personas expertas y otro está finalizando el proceso de evaluación.
- Fruto de la experiencia, durante el último año, en la realización de visitas virtuales, se ha elaborado el decálogo de visitas virtuales adaptado al proceso de acreditación de las enseñanzas oficiales de doctorado, con el propósito de que sirva de orientación tanto a las universidades como a los evaluadores en el desarrollo de futuras visitas. Este decálogo está publicado en la página web de ANECA y será remitido próximamente a las universidades.
- Asimismo, con el fin de reforzar el papel de ANECA de apoyo a las universidades, se ha creado también una *Guía para la orientación en la elaboración de los planes de mejora*, que las universidades remiten a la Agencia, tras la recepción del informe provisional de renovación de la acreditación. Esta guía estará accesible también próximamente en la página web de ANECA.



[Volver al sumario](#)



■ ANECA | CONOCIENDO A QUIENES EVALÚAN

“Es un placer poder trabajar con ANECA en la mejora de la educación latinoamericana”



Eduardo Ávalos Lira

Miembro del comité técnico del programa Sellos Internacionales de Calidad para los programas académicos en la modalidad virtual y/o en línea.

Doctor y *presea* (medalla) Lázaro Cárdenas en la categoría de Director de Escuela (2007). Premio Nacional de Exportación en México en la categoría de instituciones Educativas (1994). Premio Nacional como Profesor Distinguido del instituto Mexicano de Contadores Públicos (2007). Ha desempeñado numerosos cargos públicos en instituciones universitarias internacionales.

Ha participado en el comité técnico del programa Sellos Internacionales de Calidad para los programas académicos en la modalidad virtual y/o en línea que se han potenciado durante la pandemia. Colaboró durante 7 meses en la revisión, adecuación y elaboración de los indicadores que conformarían el nuevo estándar que se aplicaría para determinar la acreditación de los programas. El comité técnico estuvo conformado por el director del Instituto Internacional de la UNESCO para la Educación Superior en América Latina y el Caribe (IESALC), la Universidad Nacional de Educación a Distancia (UNED), la Open University of London y ANECA. Eduardo Ávalos también fue miembro, en calidad de presidente del Consejo de Acreditación en Ciencias Sociales Contables y Administrativas en la Educación Superior de Latinoamérica (CACSLA) y la Agencia de Acreditación de Programas Académicos (CACECA), entre otros.

¿Cómo valoraría su experiencia personal en procesos de evaluación con ANECA?

Enriquecedora, desde el punto de vista académico, al permitirme visualizar las experiencias de otros países en este tipo de modelos híbridos, sus realidades, desaciertos y acciones para evitar los altos niveles de deserción escolar, su diseño instruccional, así como la capacitación de las y los docentes.

¿Cuál es su experiencia/trayectoria en evaluación en el ámbito universitario dentro y fuera de ANECA?

Mi trayectoria con ANECA comienza en el 2014 cuando nos acompañaron a nuestros congresos internacionales de acreditación en Cancún y Puerto Vallarta. Desde entonces,

mantuvimos un constante intercambio de experiencias y en 2019 trabajamos con la Agencia, para promover acuerdos de colaboración con la nueva administración. Igualmente promovimos pláticas de ANECA con diversas universidades mexicanas. Este año, 2021, estamos cumpliendo 25 años impulsando la calidad y la mejora continua en México, Guatemala, Perú, Colombia y Ecuador.

¿Cuáles son las ventajas e inconvenientes de la evaluación actual que impulsa ANECA?

Ventajas, la rigurosidad académica del procedimiento de evaluación, así como el proceso de selección de personas evaluadoras, su experiencia probada en décadas y la gran diversidad de servicios que ANECA

[Volver al sumario](#)



ofrece. Las desventajas, que cada vez que hay cambio de gobierno se dan cambios en su estructura organizacional, lo cual impide dar continuidad a los proyectos; estos deberían ser quinquenales para respetarse. Otro inconveniente es la falta de presupuesto para invitar a pares académicos de otros países que permitan enriquecer los procesos de acreditación en sus tres modalidades: presencial, híbrida y virtual.

¿Qué retos futuros quedan por alcanzar, desde su punto de vista?

Entre los retos futuros, destacaría los siguientes:

1.- Institucionalizar la acreditación en España y en los demás países, buscando acuerdos de reconocimientos mutuos con lo cual existirían estándares similares de los niveles de calidad de las y los egresados en las universidades. Con ello, lograríamos disminuir la brecha en los *ranking* y así tendríamos mayor variedad de países.

2.- Profesionalizar la función de quienes evalúan el ámbito académico, implementando un programa de certificación.

3.- Buscar crear el espacio común de educación superior de acreditación por zonas geográficas.

4.- Establecer niveles de calidad en la acreditación para tener reconocimientos de 3, 5, 8 y 10 años con seguimientos más rigurosos en su cumplimiento.

5.- Establecer la integración de los sectores públicos, privados y sociales, en su comité técnico-académico de operación.

6.- Impulsar foros y congresos para el intercambio de experiencias en los procesos de acreditación, incluyendo un reconocimiento a las mejores experiencias.

Impulsamos calidad y mejora continua en México, Guatemala, Perú, Colombia y Ecuador



[Volver al sumario](#)



■ ANECA | CONOCIENDO A QUIENES EVALÚAN

“Destacaría que ANECA ha potenciado la transferencia de tecnología, dándole la misma relevancia que la investigación”

Participó como evaluador, principalmente dentro del programa DOCENTIA y, también, en el programa VERIFICA en propuestas de cursos de doctorados universitarios para adquirir el nivel de calidad de excelencia.

¿Cómo valoraría su experiencia personal como evaluador en ANECA?

Mi experiencia personal ha sido muy positiva, fundamentalmente por dos motivos: uno humano, ya que me ha permitido conocer y convivir con un amplio espectro de profesorado de diferentes áreas de conocimiento, así como personas en la dirección, coordinación y personal técnico de ANECA, con una experiencia y calidad humana extraordinaria. Y, en segundo lugar, por el enriquecimiento profesional a nivel personal debido a los debates entre colegas de la comisión, presentando diferentes puntos de vista respecto a los criterios de evaluación del profesorado tanto CU como TU.

¿Cuál es su experiencia/trayectoria en evaluación en el ámbito universitario dentro y fuera de ANECA?

Antes de entrar en ANECA, mi experiencia se centraba en el ámbito universitario donde además de evaluar profesorado en distintas universidades perteneciendo a comisiones de plazas docentes e investigadoras, tuve la oportunidad de evaluar ya hace tiempo la calidad docente e investigadora de varios departamentos universitarios nacionales, siguiendo la metodología de calidad

total que recomendaba el ministerio español. En cuanto a la evaluación dentro de ANECA, mi trayectoria ha sido dentro de los programas DOCENTIA y VERIFICA.

«Todo método de evaluación de profesorado tiene sus puntos fuertes y débiles».

¿Cuáles son las ventajas e inconvenientes de la evaluación actual que impulsa ANECA?

Destacaría como punto fuerte, los nuevos criterios en investigación y en concreto la potenciación de las publicaciones de revistas y libros de calidad internacional, la dirección de tesis doctorales, así como la movilidad del profesorado en centros internacionales de prestigio. Otro aspecto importante que ha conseguido ANECA, es potenciar el campo de la transferencia de tecnología, dándole la misma relevancia que el campo de la investigación. Esto demuestra un avance importante, al menos en el área de la ingeniería, comenzando a darse la importancia que tiene la transferencia tecnológica en la sociedad.



Francisco Javier Rey Martínez

Presidente de la Comisión de Ingeniería Mecánica y Navegación. Miembro de la comisión de Arquitectura e Ingeniería (DOCENTIA)

Catedrático de Ingeniería Térmica de la Escuela de Ingenierías Industriales de la Universidad de Valladolid, en el Departamento de Ingeniería Energética desde el año 1989. Evaluador de proyectos de investigación europeos de I+D+I del V Programa Marco de Energy en EU (2000). Premios nacionales de investigación en instalaciones de climatización, energías renovables y medioambiente.

[Volver al sumario](#)



El mayor inconveniente que tiene este nuevo método de evaluación de profesorado, es la dificultad que quien evalúa tiene cuando analiza los expedientes, para conocer en muchos casos, el porcentaje de participación que tiene la persona solicitante cuando se presentan méritos colectivos, como artículos, proyectos de I+D, etc.



¿Qué retos futuros quedan por alcanzar, desde su punto de vista?

Desde mi punto de vista, en base a mi experiencia adquirida en todos estos años en ANECA, como retos futuros de mejora continua en la evaluación del profesorado aspirante a TU o CU, yo recomendaría unos méritos curriculares más completos y variados. Así, entiendo que la acreditación de un profesor TU o CU universitario español por parte de ANECA debe evaluar conjuntamente todos los aspectos del currículum vitae no solo con una buena investigación (B) o actividad docente (B), como en el método actual en la mayor parte de los casos; sino también la combinación conjunta de todos los otros méritos presentados como, la transferencia de tecnología, innovación y calidad docente, formación y algo de gestión universitaria. De ese modo, podemos garantizar que nuestros nuevos profesores universitarios van a tener un perfil más completo en la actividad docente e investigadora universitaria. Otro aspecto futuro que creo debería mejorar ANECA, es proponer una breve entrevista de las personas solicitantes con la comisión de evaluación y, de ese modo, mediante un contacto personal con algunas preguntas cortas y directas, quienes evalúan podrían esclarecer algunos aspectos de la evaluación del profesorado.

La acreditación de un profesor TU o CU universitario debe evaluar conjuntamente todos los aspectos del currículum vitae (...) la combinación conjunta de todos los méritos presentados

[Volver al sumario](#)



PRÓXIMAMENTE, EN ANECA

3 DE MARZO DE 2021

Mercedes Siles Molina, directora de ANECA, interviene en el acto *Políticas de equidad de género en la universidad* organizado por el Ministerio de Universidades

8 DE MARZO DE 2021

DÍA DE LA MUJER

ANECA publica el informe interno sobre brecha de género

10 DE MARZO DE 2021

Homenaje a directoras y directores de ANECA, dentro de la programación de actividades del 20 Aniversario de la Agencia

18 Y 28 DE MARZO DE 2021

Todos los 8 de marzo, ANECA subrayará las medidas de igualdad relacionadas con sus programas de evaluación de profesorado y la evaluación de instituciones y títulos

25 DE MARZO DE 2021

Reunión del Consejo Rector de ANECA

27 DE MAYO DE 2021

Ponencia invitada de Mercedes Siles Molina, *Evaluación de I+D*, en el curso *Ética, Integridad y Buenas Prácticas en I+D* de la Universidad Complutense de Madrid

7-10 DE JUNIO DE 2021

Conferencia INQAAHE 2021 - *Glasgow Caledonian University (United Kingdom)*

SUSCRÍBETE AL BOLETÍN

SÍGUENOS EN:



Agencia Nacional de Evaluación
de la Calidad y la Acreditación

aneca.es